



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 09 MAR 2013

DECRETO ALC. N° 591- VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal..

2.- El Memorándum N° 109 de fecha 26 de Febrero de 2018, enviado por el Administrador Municipal, mediante el cual solicita decretar la destinación del funcionario don Gerardo Sam Fuentes, Inspector Municipal – Examinador Práctico de la Dirección de Tránsito, a cumplir funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Marzo de 2018.

D E C R E T O

Decrétese la destinación a contar del 01 de Marzo de 2018, al funcionario municipal don **GERARDO SAM FUENTES**, Inspector Municipal – Examinador Práctico en la Dirección de Tránsito, a cumplir funciones en la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/APP/VFG/ams.



ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. De Tránsito - DAF
- Recursos Humanos